



# GUÍA de AYUDA para CONFORMIDAD REGLAMENTARIA

\*para generadores de desechos peligrosos (“hazardous wastes”)\*

El objetivo de esta Guía es proporcionarle ayuda si su negocio en Massachusetts genera aceites de desperdicio u otros desechos peligrosos. Esta Guía describe algunos de los pasos clave que usted puede tomar para asegurar su conformidad con los reglamentos para negocios que generan desechos peligrosos. Si usted tiene preguntas sobre estos pasos u otros asuntos ambientales, por favor refiérase a los contactos y enlaces informativos al calce de esta Guía.

- 1) **Determine si sus desechos son peligrosos.** Este primer paso es crucial para el manejo apropiado de sus desechos peligrosos. Existen dos maneras en que un desecho puede ser identificado como peligroso. Su desecho pudiera estar *enlistado* en los reglamentos de “Hazardous Waste” (desechos peligrosos; 310 CMR 30.131-136), o el desecho puede ser definido por su *característica* de peligro (flamabilidad, corrosividad, reactividad, toxicidad). El aceite de desperdicio en Massachusetts es un desecho peligroso reglamentado.
- 2) **Determine su condición como generador.** Su condición como generador es una designación determinada con base en dos actividades: su *tasa* de generación de desecho peligroso, y *cuánto* del desecho usted almacena (o acumula). Basado en estos factores, usted puede ser clasificado como un generador de desecho de cantidad muy pequeña (“very small quantity generator” o VSQG), cantidad pequeña (“small quantity generator” o SQG), o gran cantidad (“large quantity generator” o LQG). La siguiente tabla provee un resumen de los requerimientos según la condición del generador.

	Muy Pequeña Cantidad (“VSQG”)	Pequeña Cantidad (“SQG”)	Gran Cantidad (“LQG”)
<b>Total de Desecho Generado (Mensualmente)</b>	Menos de 100 kg	> 100 kg y < 1000 kg	> 1000 kg
<b>Desecho de Peligrosidad Extrema</b>	Ninguno permitido	Menos de 1 kg (2.2 libras)	Más de 1 kg
<b>Límite de Acumulación</b>	Hasta 1000 kg	Hasta 6000 kg	Sin límite
<b>Tiempo Límite de Almacenamiento</b>	Sin tiempo límite	Hasta 180 días	Hasta 90 días

NOTA: 100 kg = 220 libras = 25 a 27 galones (el peso y el volumen reales dependen del tipo de material).

- 3) **Obtenga su número de identificación de desecho peligroso.** Si usted opera un negocio que genera desecho peligroso o aceite de desperdicio, usted se tiene que registrar con el Departamento de Protección Ambiental de Massachusetts (o “MassDEP”), para así obtener un número permanente de identificación para legalmente generar y acumular desechos. Sin este número de identificación de generador, sus desechos peligrosos no serán aceptados por los transportadores o las instalaciones de tratamiento/almacenaje/vertedero con licencia para dichas actividades. Únicamente use el número designado para la ubicación de su instalación.
- 4) **Cumpla con los estándares del área de acumulación.**
  - a. Los tanques y contenedores superficiales de almacenaje deben estar ubicados sobre una superficie carente de grietas o aperturas, y la cual debe ser impermeable a los desechos peligrosos almacenados. Si los contenedores están apilados, el apilamiento debe ser sobre paletas.
  - b. El área de acumulación debe estar asegurada para evitar el traspaso por personas no autorizadas.
  - c. El área de acumulación debe estar marcada claramente (por ejemplo, con líneas o cinta visibles, o con una barda), y estar separada de cualquier ubicación donde se generen los desechos peligrosos.
  - d. El área de acumulación debe tener un letrero en Inglés identificando: “HAZARDOUS WASTE” (desechos peligrosos), escrito con letras mayúsculas de tamaño mínimo de 1 pulgada (=2.54 cm).
  - e. Una área **exterior** de acumulación debe tener contención secundaria, tal como un dique o borde elevado, que pueda contener derrames o fugas del mayor volumen de *ya sea* 10% el volumen total de los contenedores ó 110% del volumen del contenedor de mayor capacidad. Cualquier derrame deberá ser prontamente eliminado.

5) **Cumpla con los estándares para los contenedores y tanques.**

- a. Todo contenedor y tanque debe tener un letrero visible y claro durante todo el período de acumulación, indicando en Inglés lo siguiente:
  - “HAZARDOUS WASTE” (desechos peligrosos)
  - el nombre del desecho (por ejemplo, aceite de desperdicio, acetona)
  - el tipo de riesgo(s) (por ejemplo, flamable, tóxico, corrosivo o reactivo)
  - la fecha del inicio de acumulación (únicamente aplicable a los generadores de pequeña cantidad y de gran cantidad, respectivamente “SQG” y “LQG”)
- b. Todo contenedor debe estar en buena condición.
- c. Los desechos de diferentes tipos deben ser segregados unos de los otros.
  - No mezcle aceite de desperdicio o aceite combustible usado con otros desechos.
  - No vierta en un mismo contenedor desechos que sean incompatibles (que puedan reaccionar uno con el otro).
  - No vierta desechos en un contenedor que no haya sido lavado y que previamente haya contenido desechos incompatibles.
- d. Separe los contenedores que contengan desechos incompatibles, mediante el uso de bordes elevados, diques o estructuras similares.
- e. Cada contenedor con desecho peligroso debe mantenerse bien cerrado durante todo el período de acumulación, con sola excepción de cuando se vierte o remueve el desecho.
- f. Contenedores con desechos inflamables o reactivos deben ser ubicados a por lo menos 15 metros (= 50 pies) de distancia del límite de la propiedad. Si esto no es posible o práctico, usted debe mantener dichos contenedores en cumplimiento con todas las ordenanzas y los estatutos municipales que sean aplicables (únicamente referente a los generadores de pequeña cantidad y de gran cantidad, respectivamente “SQG” y “LQG”).
- g. Por lo menos una vez por semana, inspeccione su área de acumulación con respecto a fugas o deterioro de sus contenedores. Usted debe mantener suficiente espacio entre sus contenedores para poder llevar a cabo las inspecciones (únicamente aplicable a los generadores de pequeña cantidad y de gran cantidad, respectivamente “SQG” y “LQG”).

6) **Transporte apropiadamente sus desechos peligrosos.** En Massachusetts, todo envío de desechos peligrosos proveniente de un generador de gran o pequeña cantidad (respectivamente “LQG” y “SQG”) debe de:

- a. Ser transportado por una compañía con licencia para el transporte de desechos peligrosos, y ser enviado:
  - i. a una instalación con licencia para tratamiento, almacenaje o vertedero de desechos peligrosos (“treatment, storage or disposal facility” o TSDF) o
  - ii. a una instalación con permiso para reciclaje, y
- b. Ser acompañado por un documento de envío, el cual es llamado el “Uniform Hazardous Waste Manifest” (el Manifiesto Uniforme para Desechos Peligrosos).
- c. Si usted es un generador de muy pequeña cantidad (“VSQG”) y no hace uso de un transportador con licencia, sino que usted transporta sus propios desechos, puede entonces usar (pero no es requerido) una forma de manifiesto. Sin embargo, usted está obligado a mantener registro del tipo y cantidad de su desecho peligroso, y la fecha del transporte y tratamiento o de la eliminación del mismo en un vertedero de desechos. Usted necesitará tener un recibo de su desecho peligroso, que sea expedido por la instalación o el generador. Usted necesita archivar por un mínimo de 3 años los Manifiestos Uniformes del transporte y los recibos de todos sus desechos peligrosos, así como los expedientes de análisis de los mismos.

**Contactos y Enlaces Informativos:**

- Información auxiliar y orientación sobre el Programa de Desechos Peligrosos de Massachusetts: <http://www.mass.gov/eea/agencies/massdep/recycle/hazardous/>
- Los Reglamentos sobre Desechos Peligrosos (310 CMR 30.000): (<http://www.mass.gov/eea/agencies/massdep/recycle/regulations/310-cmr-30-000.html>), o usted puede solicitar copia oficial de los Reglamentos a través de la Librería Estatal en Boston (617-727-2834) o en Springfield (413-784-1376).
- Contactar la línea del MassDEP para ayuda con la conformidad reglamentaria sobre Desechos Peligrosos: 617-292-5898.
- Contactar “MassDEP Northeast Regional Office” en 205B Lowell Street, Wilmington, MA 01887 (<http://www.mass.gov/eea/agencies/massdep/about/contacts/northeast-region.html>), o por teléfono al 978-694-3200.